



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-88403-1-2020

Nombramiento:

CUA-88403-1-2020

SIAD No.:

560473

Fecha del Nombramiento:

11 de agosto de 2020

Fecha de entrega del Informe:

19 de agosto de 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

07 de septiembre de 2020

Nombre del Auditor:

Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Jorge Álvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección de Planificación Educativa
-DIPLAN-

Tipo de Auditoría:

Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de la Auditoría de Obra Pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Áreas Examinadas:

Primer Seguimiento a Recomendaciones

Período Auditado:

01 de enero al 31 de diciembre de 2019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88403**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones emitidas por la CGC,
derivado de la auditoría de Obra Publica del 01 de enero al
31 de diciembre 2019.**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 88403-1-2020, de fecha 11 de agosto de 2020; fui designado para realizar auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría de obra pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a las cuatro recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado al informe de la auditoría de obra pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-. Sin embargo, el alcance fue limitado, debido a que no se obtuvo la documentación que fue solicitada, a pesar que se les concedió un plazo adicional para presentarla.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR-1 seguimiento a recomendaciones, en las acciones realizadas, se determinó que las cuatro recomendaciones que emitiera la Contraloría General de Cuentas, quedaron en proceso y corresponde a los siguientes hallazgos:

a) Hallazgos relacionados con el control interno

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Falta de documentos de respaldo.



b) Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Incumplimiento al plazo de prórroga de contrato.

Hallazgo No. 2

Deficiente supervisión de proyectos.

Hallazgo No. 3

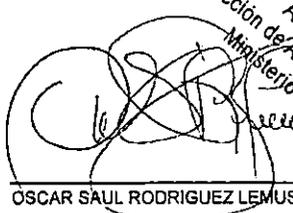
Fianza de cumplimiento vencida.

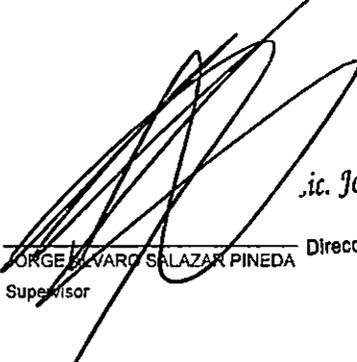
El detalle de las acciones realizadas se encuentran en los formularios SR1 seguimiento a recomendaciones, los cuales fueron firmados de conformidad. (ver anexos 1, 2, 3 y 4).

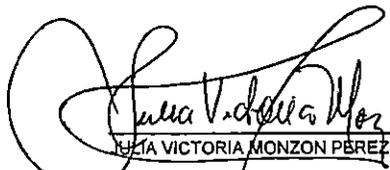
El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y los incumplimientos de aspectos legales y de control interno.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES:

Según Oficio DIPLAN-AF-3047-2020, de fecha 02 de septiembre 2020, los responsables de la DIPLAN indicaron que para la implementación de las recomendaciones requieren un plazo de 30 días hábiles, tiempo que consideran suficiente previo al segundo seguimiento. (ver anexo 5)


Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Lic. Julia Victoria Monzón Pérez
Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Lic. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas
Informe de Auditoría de Obra Pública
Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a Recomendaciones de C.G.G.	Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas Informe de Auditoría de Obra Pública Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	<p>Hallazgos relacionados con el Control Interno. Área Técnica. Hallazgo No. 1 Falta de documentos de respaldo</p> <p>CONDICIÓN: 1. AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA DE LA ALDEA NOCHAN, 20-06-0246-43, OLOPA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q763,198.89, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada</p>	1. Directora en funciones de la DIPLAN.		X		<p>Según Oficio número O-DS/DIDAI-250-2020 de fecha 19 de junio de 2020 emitido por la señora Ministra de Educación, hace del conocimiento a la DIPLAN, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de Auditoría de Obra Pública, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de los procesos, con el objeto de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Según Oficio DIDAI-88403-1-1-2020 de fecha 13 de agosto 2020, la comisión de auditoría interna nombrada para dar primer</p>

[Signature]
Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Marco Antonio Turcios E.
Coordinador Administrativo Financiera
Departamento Administrativo Financiero/DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación Anexo 1

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es la Aldea Nochan, Olopa, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 191570.</p> <p>2. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA DIEDUC 8AV. SUR FINAL ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q6,870,477.79, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es el municipio de Chiquimula, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-196433.</p> <p>3. AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 2 16-17-0127-43, CENTRO URBANO POLIGONO I, BARRIO SANTA MARÍA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. Contrato MINEDUC</p>				<p>seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CGC, solicitan que proporcionaran la documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con los hallazgos determinados en el informe de Auditoría de Obra Pública correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual solicitaron en oficio número DIPLAN AF-270-2020 de fecha 13 de agosto 2020, prórroga de 3 días hábiles para dar respuesta a dicho requerimiento, por lo que en oficio número O-DIDAI-372-2020 de misma fecha, emitido por la Directora de Auditoría Interna, autoriza la prórroga solicitada, debiendo presentar la documentación el día miércoles 19 de agosto de 2020, la cual no fue presentada.</p> <p>En oficio DIDAI-88403-1-2-2020 de fecha 20 de agosto 2020, emitido por la Comisión de Auditoría Interna, hacen del conocimiento al Director de la DIPLAN, de la finalización de la auditoría al primer seguimiento, previo a rendir informe de auditoría, en el que se determinó que las</p>	

Jorge Arnulfo Oliveros Rodas
Lic. Jorge Arnulfo Oliveros Rodas
 DIRECTOR
 Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Marco Antonio Turcios
Lic. Marco Antonio Turcios
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Continuación Anexo 1



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>No. OBRAS-KIW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q1,378,815.99, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingentero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Centro Urbano Polígono I, Barrio Santa María, Raxruha, Alta Verapaz; con Número, de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 189404.</p> <p>4. CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO NACIONAL 16-17-0126-45, CENTRO URBANO POLIGONO I, BARRIO SANTA MARIA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q3,302,544.04, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA</p>				<p>recomendaciones a la DIPLAN, se encuentran en proceso de cumplimiento y se le solicita indique el plazo para cumplir con las recomendaciones previo a efectuar segundo seguimiento a las mismas recomendaciones que quedaron en proceso.</p> <p>En Oficio DIDA-88403-1-3-2020, emitido por la comisión de auditoria, hacen del conocimiento al Director de la DIPLAN, del hallazgo No 1 de Control Interno: Falta de documentos de respaldo, para lo cual solicitan documentación que evidencie el cumplimiento de la recomendación vertida por la C.G.C. si los hubiere, de lo contrario incluirlo en oficio respuesta al oficio anterior, así mismo le solicitan firmar y sellar el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1.</p> <p>CONCLUSIÓN: No obstante las instrucciones que giró la señora Ministra de Educación a la DIPLAN, de dar el seguimiento a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas y a los oficios girados por la Comisión de Auditoría nombrada para tal efecto, la</p>	

[Signature]
 Lic. Jorge Antonio Amadorso Castillo
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Marcos Antonio Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
 Director de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. [Illegible]
 Director de [Illegible]
 Ministerio de Educación



Continuación Anexo 1

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Barrio El Centro, Purulha, Baja Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP- 190805.</p> <p>8. CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO 15-08-0106-45, BARRIO EL CALVARIO, PURULHA, BAJA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KfW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q2,347,224.88, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Barrio El Calvario, Purulha, Baja Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 190822.</p> <p>Se estableció lo siguiente:</p> <p>a) en las obras indicadas en los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8, no fueron presentados los planos finales y las pruebas de laboratorio de la resistencia a la compresión del concreto son ilegibles.</p>					

[Signature]
Dr. Jorge Enrique Montemero Castillo
 DIRECTOR
 Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
Cla. Marco Antonio Turrubíen
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo
 Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
Dr. Oscar Solís Rodríguez Lemus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
Arg. Suzel Esméralda Orellana
 Subdirectora de Planeación
 de Inversión Pública
 Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Continuación Anexo 1



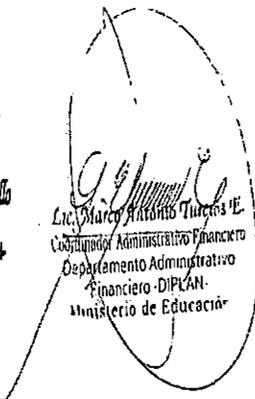
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>b) En la obra indicada en el numeral 2, no se presentó el desglose de renglones de trabajo que correspondiera a los ejecutados en obra.</p> <p>c) En la obra indicada en el numeral 6, no presentó la integración de los precios unitarios de la ejecución de la obra.</p>					
	<p>RECOMENDACIÓN: La Directora en funciones DIPLAN debe exigir al personal bajo su cargo la presentación de todos los documentos que respalden el fiel cumplimiento de lo establecido, en los documentos contractuales o modificatorios, para la correcta ejecución de las obras.</p>					


Lic. Jorge Antonio Monterroso Castilla
DIRECTOR
Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación


Lic. Marco Antonio Turcios E.
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación


Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación


Arg. Susel Zorrilla Caba Palma
Subdirectora de Planeación
de Infraestructura Educativa
Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Anexo 2



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNETTI

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas
Informe de Auditoría de Obra Pública
Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a Recomendaciones de C.G.G	Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas Informe de Auditoría de Obra Pública Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Área Técnica. Hallazgo No. 1 Incumplimiento al plazo de prórroga de contrato. CONDICIÓN: 1. AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA DE LA ALDEA NOCHAN, 20-06-0246-43, OLOPA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q763,198.89, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la	1. Directora en funciones de DIPLAN. 2. Ministro de Educación. 3. Supervisor de Obra.		X		Según Oficio número O-DS/DIDA-250-2020 de fecha 19 de junio de 2020 emitido por la señora Ministra de Educación, hace del conocimiento a la DIPLAN, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de Auditoría de Obra Pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de los procesos, con el objeto de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador. Según Oficio DIDA-88403-1-1-2020 de fecha 13 de agosto 2020, la comisión de auditoría interna nombrada para dar primer seguimiento a las recomendaciones

Jorge Arnulfo Oliveros Rodas
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Francisco Antonio Turcios
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Área de Seguimiento a Recomendaciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Continuación Anexo 2



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es la Aldea Nochan, Olopa, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 191570.</p> <p>2. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA DIEDUC 8AV. SUR FINAL ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KRW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiche, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q6,870,477.79, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo Lopez Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Jorge Armulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es el municipio de Chiquimula, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-196433.</p> <p>3. AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 2 16-17-0127-43/CENTRO URBANO POLIGONO I, BARRIO SANTA MARIA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KRW-01-2018 Construcción y</p>					<p>emitidas por la CGC, solicitan que proporcionaran la documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones veridas por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con los hallazgos determinados en el informe de Auditoría de Obra Pública. correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual solicitaron en oficio número DIPLAN AF-270-2020 de fecha 13 de agosto 2020, prórroga de 3 días hábiles para dar respuesta a dicho requerimiento, por lo que en oficio número O-DIDAI-372-2020 de misma fecha, emitido por la Directora de Auditoría Interna, autoriza la prórroga solicitada, debiendo presentar la documentación el día miércoles 19 de agosto de 2020, la cual no fue presentada.</p> <p>En oficio DIDAI-88403-1-2-2020 emitido por la Comisión de Auditoría Interna, hacen del conocimiento al Director de la DIPLAN, de la finalización de la auditoría al primer seguimiento, previo a rendir informe de auditoría, en el que se determinó que las recomendaciones a la DIPLAN, se encuentran en proceso</p>

Jorge Armulfo Oliveros Rodas
 Lic. Jorge Armulfo Oliveros Rodas
 DIRECTOR
 Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Marco Antonio Turcios E.
 Lic. Marco Antonio Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Oscar Saúl Rodríguez Lemus
 Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. [Name]
 Subdirector de Planeación Educativa
 Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Continuación Anexo 2



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q1,378,815.99, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Centro Urbano Polígono 1, Barrio Santa María, Raxruha, Alta Verapaz; con Número, de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 189404.</p> <p>4. CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO NACIONAL 16-17-0126-45, CENTRO URBANO POLIGONO 1, BARRIO SANTA MARIA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q3,302,544.04, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS.</p>				<p>de cumplimiento y se le solicita indique el plazo para cumplir con las recomendaciones previo a efectuar segundo seguimiento a las mismas recomendaciones que quedaron en proceso.</p> <p>CONCLUSIÓN: No obstante las instrucciones que giró la señora Ministra de Educación a la DIPLAN, de dar el seguimiento a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas y a los oficios girados por la Comisión de Auditoría nombrada para el efecto, la condición encontrada no se pudo constatar si a la presente fecha ya fueron corregidas, por lo tanto la recomendación queda en Proceso</p>	

[Signature]
 Lic. Jorge Antonio Monterroso Castilla
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Marco Antonio Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Oscar Raúl Rodríguez Lemus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. G...
 Oficina de Planificación de Infraestructura Educativa
 Dirección de Infraestructura Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Continuación Anexo 2

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Centro Urbano Polígono I, Barrio Santa María, Raxruha, Alta Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 190504.</p> <p>5. AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL 16-17-0100-43, BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q3,072,039.70, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCION INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Barrio Concepción, Raxruha, Alta Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP- 190508.</p> <p>6. AMPLIACIÓN INSTITUTO BASICO OFICIAL 15-04-0099-45, CASERIO CHIRUJ, BARRIO MAGDALENA, CUBULCO, BAJA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2018</p>					

[Signature]
 Lic. Jorge Antonio Monterroso Castilla
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Marco Antonio Turcios P.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPAFIN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Oscar Spín Rodríguez Límus
 Director de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. María del Socorro Rodríguez Límus
 Subdirectora de Planificación de Infraestructura Educativa
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Continuación Anexo 2



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q1,094,563.26, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Caserío Chiruj, Barrio Magdalena, Cubulco, Baja Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 190510.</p> <p>7. AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA BONILLA RUANO 15-08-1527-43, BARRIO EL CENTRO, PURULHA, BAJA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q1,243,732.06, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo Lopez Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días</p>					

Jorge Antonio Montenegro Castillo
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Marco Antonio Quirós E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Oscar Saúl Rodríguez Lemus
 Director de Registro y Archivo
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Director de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Continuación Anexo 2



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>calendario, la ubicación de la obra es Barrio El Centro, Purulhá, Baja Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP- 190805.</p> <p>8. CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BASICO 15-08-0106-45, BARRIO EL CALVARIO, PURULHA, BAJA VERAPAZ. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIW-01-2018 Construcción y Ampliación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, de fecha veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), obra por un monto original de Q2,347,224.88, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Francisco Giovanni Salvatierra Menéndez, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal de la empresa denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es Barrio El Calvario, Purulha, Baja Verapaz; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6863272 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 190822.</p> <p>Se estableció que no se cumplió con los plazos establecidos para la terminación total de las obras por parte de los licitantes.</p> <p>a) Para las obras indicadas en los numerales 1, 2, el plazo para la ejecución del contrato era de 570 días calendario. La fecha para finalización del contrato era el quince (15) de junio del dos mil</p>					

[Signature]
 Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Marco Antonio Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lirio
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Lic. [Name]
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Continuación Anexo 2

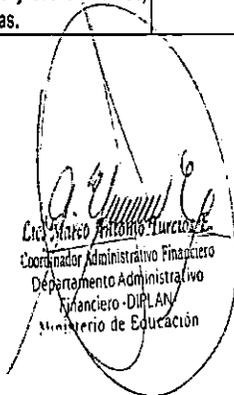


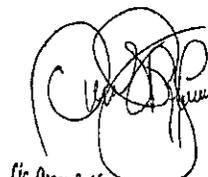
Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>diecinueve (2019), de acuerdo a la ENMIENDA No. SEIS (6) CONTRATO MINEDUC No. OBRAS-KFW-03-2017, de fecha 30 de abril de 2019, y al momento de la visita técnica de la obra, los días 4, 5, 6, y 7 de febrero del 2020 en compañía del supervisor de obra, las obras aún no habían sido concluidas.</p> <p>b) Para las obras indicadas en los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8, el plazo para la ejecución del contrato era de 382 días calendario. La fecha para finalización del contrato era el veintinueve (29) de marzo del dos mil diecinueve (2019), de acuerdo a la ENMIENDA No. CUATRO (4) CONTRATO MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2018, de fecha 21 de febrero de 2019. Y al momento de la visita técnica de la obra, los días 28 y 29 de enero del 2020 en compañía del supervisor de obra, las obras aún no habían sido concluidas.</p>					
	<p>RECOMENDACIÓN: El Ministro de Educación debe velar porque la Directora en Funciones de la DIPLAN exija al Supervisor de Obra el cumplimiento de las fechas, establecidas en los contratos y sus enmiendas, para la terminación de las obras.</p>					


 Lic. Jorge Antonio Monterroso Castilla
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación


 Lic. Mario Antonio Turcios
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación


 Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 Lic. Esméralda Candel Palma
 Subdirectora de Planificación
 de Infraestructura Educativa
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



Anexo 3



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMMAYEST

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas
Informe de Auditoría de Obra Pública
Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a Recomendaciones de C.G.G	Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas Informe de Auditoría de Obra Pública Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
2	<p>Deficiente supervisión de proyectos.</p> <p>CONDICIÓN: El Ministerio de Educación -MINEDUC-, ejecutó las obras siguientes:</p> <p>1. AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA DE LA ALDEA NOCHAN, 20-06-0246-43, OLOPA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q763,198.89, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de</p>	<p>1. Supervisor de Obra de la Dirección de Planificación Educativa. DIPLAN</p>		X		<p>Según Oficio número O-DS/DIDAI-250-2020 de fecha 19 de junio de 2020 emitido por la señora Ministra de Educación, hace del conocimiento a la DIPLAN, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de Auditoría de Obra Pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de los procesos, con el objeto de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Según Oficio DIDAI-68403-1-1-2020 de fecha 13 de agosto 2020, la comisión de auditoría interna nombrada para dar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CGC, solicitan que proporcionaran la documentación que</p>

[Signature]
Lic. Jorge Antonio Montenegro Castillo
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Rafael Antonio Turcios E.
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Siles Rodríguez Lombré
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Siles Rodríguez Lombré
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Continuación Anexo 3



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>Educación y el Ingeniero Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es la Aldea Nochan, Olopa, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG-6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-191570.</p> <p>2. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA DIEDUC 8AV. SUR FINAL ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q6,870,477.79, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es el municipio de Chiquimula, Chiquimula; con</p>					<p>evidencie el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con los hallazgos determinados en el informe de Auditoría de Obra Pública, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual solicitaron en oficio número DIPLAN AF-270-2020 de fecha 13 de agosto 2020, prórroga de 3 días hábiles para dar respuesta a dicho requerimiento, por lo que en oficio número O-DIDAI-372-2020 de misma fecha, emitido por la Directora de Auditoría Interna, autoriza la prórroga solicitada, debiendo presentar la documentación el día miércoles 19 de agosto de 2020, la cual no fue presentada.</p> <p>En oficio DIDAI-88403-1-2-2020 emitido por la Comisión de Auditoría Interna, hacen del conocimiento el Director de la DIPLAN, de la finalización de la auditoría al primer seguimiento, previo a rendir informe de auditoría, en el que se determinó que las recomendaciones a la DIPLAN, se encuentran en proceso de cumplimiento y se le solicita indique el plazo para cumplir con las recomendaciones previo a efectuar segundo seguimiento a las mismas recomendaciones que quedaron en proceso.</p>

Lic. Jorge Arnulfo Oliveros Rodas
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Lic. Marco Antonio Turcios E.
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Lic. Estelita Solís Rodríguez Lemos
Directora de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

2020-08-19
Pagina 2 de 4
Ministerio de Educación

Continuación Anexo 3



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	<p>Número de Operación Guatecompras - NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 196433.</p> <p>Determinándose lo siguiente:</p> <p>a) En la obra indicada en el numeral 1, al realizar la verificación y visita técnica, se comprobó que en el módulo de aulas existe filtración (goteras) en los canales de descarga de agua pluvial, agrietamientos y mal acabado en el piso de concreto, empozamiento de agua en los drenajes de agua pluvial del complejo educativo.</p> <p>b) En la obra indicada en el numeral 2, existen indicios de filtraciones en áreas adyacentes de canales y estructura metálica (techos y cubiertas), observando manchas de filtración de agua en vigas y paredes. No se presentaron las pruebas de verificación de la ausencia de defectos, por parte del Supervisor de Obra, avalando el Avance Mensual No. 18 correspondiente al Informe Mensual de Supervisión No.18, periodo del 16 de marzo al 15 de abril de 2019.</p> <p>Las visitas técnicas de las obras fueron realizadas los días 4, 5, 6, y 7 de febrero del 2020 en compañía del supervisor de obra.</p>					<p>CONCLUSIÓN: No obstante las instrucciones que giró la señora Ministra de Educación a la DIPLAN, de dar el seguimiento a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas y a los oficios girados por la Comisión de Auditoría nombrada para el efecto, la condición encontrada no se pudo constatar si a la presente fecha ya fueron corregidas, por lo tanto la recomendación queda en Proceso.</p>
	<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>El Supervisor de Obra debe cumplir con someter a prueba la ausencia de defectos e incluir las pruebas en su informe de supervisión y no avalar renglones de trabajo que contienen deficiencias técnicas.</p>					

Jorge Antonio Castellanos Castillo
 Lic. Jorge Antonio Castellanos Castillo
 DIRECTOR
 Dirección de Planeación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Alvaro Antonio Turcios E.
 Lic. Alvaro Antonio Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo
 Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Ortiz Solís Rodríguez Lenius
 Lic. Ortiz Solís Rodríguez Lenius
 Director de Auditoría Interna -DIAN-
 Ministerio de Educación

Continuación Anexo 3



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Anexo 4



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas
Informe de Auditoría de Obra Pública
Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a Recomendaciones de C.G.G	Hallazgos Emitidos por la Contraloría General de Cuentas Informe de Auditoría de Obra Pública Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implemen- tada	En Proceso	No Implemen- tada	
3	<p>Hallazgo: Fianza de cumplimiento vencida.</p> <p>CONDICIÓN: El Ministerio de Educación -MINEDUC-, ejecutó las obras siguientes:</p> <p>1. AMPLIACION DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA DE LA ALDEA NOCHAN, 20-06-0246-43, OLOPA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimulá, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q763,198.89, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de MINISTERIO DE EDUCACION y el Ingeniero</p>	<p>1. Directora en funciones de DIPLAN.</p> <p>2. Supervisor de Obra.</p>		X		<p>Según Oficio número O-DS/DIDAI-250-2020 de fecha 19 de junio de 2020 emitido por la señora Ministra de Educación, hace del conocimiento a la DIPLAN, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de Auditoría de Obra Pública, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de los procesos, con el objeto de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Según Oficio DIDAI-88403-1-1-2020 de fecha 13 de agosto 2020, la comisión de auditoría interna</p>

[Signature]
Lic. Jorge Antonio Alvarado Castillo
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Marcos Antonio Turcios
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo
Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. ...
Página 1 de 3

Continuación Anexo 4



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implemen- tada	En Proceso	No Implemen- tada	
	<p>Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es la Aldea Nochan, Olopa, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 191570.</p> <p>2. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA DIEDUC 8AV. SUR FINAL ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA. Contrato MINEDUC No. OBRAS-KIVV-03-2017 Construcción, Ampliación y Reparación de Establecimientos Educativos en los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Chiquimula y Construcción del Edificio Administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, de fecha diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), obra por un monto original de Q6,870,477.79, suscrito entre el Doctor Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación y el Ingeniero Civil Jorge Arnulfo Oliveros Rodas, en calidad de propietario de la empresa denominada CONSTRUCTORA ROZA, con un plazo para la ejecución del contrato de trescientos (300) días calendario, la ubicación de la obra es el municipio de Chiquimula, Chiquimula; con Número de Operación Guatecompras -NOG- 6052533 y con número en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 196433.</p>					<p>nombrada para dar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CGC, solicita que proporcionaran la documentación que evidencie el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con los hallazgos determinados en el informe de Auditoría de Obra Pública. Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para lo cual solicitaron en oficio número DIPLAN AF-270-2020 de fecha 13 de agosto 2020, prórroga de 3 días hábiles para dar respuesta a dicho requerimiento, por lo que en oficio número O-DIDAI-372-2020 de misma fecha, emitido por la Directora de Auditoría Interna, autoriza la prórroga solicitada, debiendo presentar la documentación el día miércoles 19 de agosto de 2020, la cual no fue presentada.</p> <p>CONCLUSIÓN: No obstante las instrucciones que giró la señora Ministra de Educación a la DIPLAN, de dar el seguimiento a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas y a los oficios girados por la Comisión de Auditoría nombrada para el efecto, la condición</p>

Jorge Arnulfo Oliveros Rodas
 Lic. Jorge Arnulfo Oliveros Rodas
 DIRECTOR
 Dirección de Percepción Educativa -DIPLAN
 Ministerio de Educación

María Antonia Turcios E.
 Lic. María Antonia Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo
 Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Oscar Hugo López Rivas
 Lic. Oscar Hugo López Rivas
 Director de Percepción Educativa
 Ministerio de Educación

María Antonia Turcios E.
 Lic. María Antonia Turcios E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Departamento Administrativo
 Financiero -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Página 2 de 3

Continuación Anexo 4



Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implemen- tada	En Proceso	No Implemen- tada	
	Se estableció que la fianza de cumplimiento se encuentra vencida, sin que la obra se hubiese concluido, debido a que la fianza de cumplimiento de SEGUROS PRIVANZA, CLASE C-2, Póliza: 176606, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, tenía una vigencia de 300 días al 16 de julio de 2018, ampliándose la vigencia al 23 de septiembre de 2019, de acuerdo a certificación número 10124-2019, no presentando endoso o ampliación de la misma. Al momento de la visita técnica de la obra, los días 4, 5, 6, y 7 de febrero del 2020 en compañía del supervisor de obra, las obras aún no habían sido concluidas.					encontrada no se pudo constatar si a la presente fecha ya fueron corregidas, por lo tanto la recomendación queda en Proceso
	RECOMENDACIÓN: La Directora en Funciones de DIPLAN debe velar porque el Supervisor de Obra cumpla con exigirle al contratista la presentación del endoso o ampliación de la vigencia de la fianza de cumplimiento de las obras.					

[Signature]
Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo
DIRECTOR
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Marco Antonio Turcios E.
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo
Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -OIDA-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Jorge Antonio Monterroso Castillo
Secretaría de Planeación
de Infraestructura Educativa
Dirección de Plan. Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Anexo 5



Guatemala, 2 de septiembre 2020
Oficio DIPLAN AF-3047-2020

Licenciado
Oscar Saúl Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Estimado Licenciado Rodríguez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

En referencia al oficio DIDAI-88403-1-2-2020, de fecha 20 de agosto 2020, en el cual se solicita indiquemos un plazo para cumplir a cabalidad con las recomendaciones que están en proceso, de acuerdo con lo indicado en los formularios SR-1, relacionados con 4 hallazgos formulados por la Contraloría General de Cuentas.

En respuesta al oficio en mención, atentamente se informa que el plazo que se requiere para la implementación de las recomendaciones es de 30 días hábiles, tiempo que se considera suficiente para el segundo seguimiento.

Sin más que agregar sobre el particular, me suscribo de usted,

Deferentemente,

Vo. Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Luis Alfonso Rodas Quiñán
Director en Funciones Ejecutivas
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

LARG/mala
C.C. Archivo

[Handwritten signature]
Lic. Gilardo Antonio Turcios L.
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gov.gt

Síguenos en